+595 21 448767
+595 21 449345
Antequera 860 c/ Manuel Dominguez
www.repatriados.gov.py
Asunción - Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

Presidencia de la República del **Paraguay**

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 14 /2012

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2012 "ADQUISICIÓN DE TINTAS PARA IMPRESORAS (LOTE N°1) Y TONER PARA FOTOCOPIADORAS (LOTE N°2) (ID N°229.411) A LAS EMPRESAS "UNIVERSAL Y DELFIN"

Asunción, 07 de Febrero de 2012

VISTO: La necesidad de la Institución de adquirir tintas y tóner para la Institución y que la misma se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), las disposiciones de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha ley y el Decreto Nº 8334/12 por el cual se reglamenta la Ley 4581/12 que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2012 y Plan de caja respectivo, autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: Que en base a los procedimientos establecidos por la Ley, la Unidad Operativa de Contrataciones realizó el llamado para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2012 "ADQUISICIÓN DE TINTAS PARA IMPRESORAS (LOTE N°1) Y TONER PARA FOTOCOPIADORAS (LOTE N°2) (ID N°229.411)**

Que se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres presentados por los oferentes en fecha y hora establecidos, según consta en el acta elaborado, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: SERVIMATIC, UNIVERSAL, DESPASA, MASTER SOFT PARAGUAY, OFFICE CLIP SRL, DELFIN E INSUMOS Y SERVICIOS.
Que, la Unidad Operativa de Contrataciones presentó las ofertas recibidas al Comité evaluador para el análisis de las ofertas presentadas.

Que, el informe de Evaluación Nº 02/2012 de fecha 06 de febrero de 2012 del Comité Evaluador recomienda la Adjudicación a las empresas **"UNIVERSAL" por el LOTE N°1** y a **"DELFIN" por el LOTE N°2** para el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2012 "ADQUISICIÓN DE TINTAS PARA IMPRESORAS (LOTE N°1) Y TONER PARA FOTOCOPIADORAS (LOTE N°2) (ID N°229.411)** , por presentar la oferta más baja, cumplir con todas las exigencias y documentaciones necesarias; Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1° - ADJUDICAR a las Empresa **"UNIVERSAL"** por el LOTE N°1 con RUC Nº 4597047-5 por la suma de Guaraníes veintiséis millones setecientos cincuenta mil **(Gs 26.750.000)** y a la empresa **"DELFIN"** por el LOTE N°2 con RUC N° 503840-5 por la suma de trece millones ciento noventa y cinco mil **(Gs. 13.195.000)**, para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2012 "ADQUISICIÓN DE TINTAS PARA IMPRESORAS (LOTE N°1) Y TONER PARA FOTOCOPIADORAS (LOTE N°2) (ID N°229.411)**
Artículo 2° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

ELIAS SAMUEL LUGO
Ministro Secretario Ejecutivo